

EL SIMBOLISMO

ÓRGANO DE LA MASONERÍA SIMB.
DEL GR.: OR.: NACIONAL DE ESPAÑA.

Director.—D. Francisco Muñoz y Tardío.

DIRECCION Y ADMINISTRACION—ESPÍRITU SANTO, 97 Y 99

CONDICIONES.

Se publica los días 1,
10 y 20 de cada mes.

Inserciones particu-
lares para las Logias,
suscritas, á 10 cénti-
mos linea.



SUSCRIPCION.

Madrid, un mes UNA
peseta.

Provincias, 4 pesetas
el trimestre.

Ultramar y Extran-
jero, 6 ptas. trimestre.

SECCION DOCTRINAL

¿SERÁ CIERTO?

Debe serlo. Lo oímos hace pocas noches visitando una de las pocas Logias que no han suspendido sus trabajos en estos meses de calor.

Celebraba la Logia tenida de instruccion, y por tanto, de familia.

Nos llevó allí nuestro amor al Simbolismo, nuestros deseos de instruirnos; nos facilitó la entrada nuestro titulo de miembro de honor.

Apenas comenzados los trabajos, solicitó entrada un ilustr. h.: que manifestó tener una comision que cumplir cerca de los allí reunidos, y estos, como buenos masones, suspendieron sus trabajos y recibieron con la cortesia y cariño de hh.: al que llamaba á sus puertas.

Y entonces fué cuando nos enteramos.

El ilustr. h.: visitador solicitaba en su nombre y en el de otros varios, el concurso de los allí reunidos para firmar una protesta de adhesion al Ilust.: y Pod.: h.: Vizconde de Ros.

¿Por qué causa? ¿Con qué motivo?

Con sentimiento lo oímos: el Ilust.: y Pod.: Gr.: Com.: int.: ha presentado su dimision; mejor dicho, renuncia de su elevado cargo.

No decía el mensaje de adhesion que leyó el ilustr. h.: las causas que ha podido determinar esta resolucion de la primera autoridad del Gr.: Or.:

Nac.: de España, ni nosotros creímos prudente preguntarlas en aquel momento.

Mas como por el cumplimiento de nuestro deber, y por la importancia del suceso, estábamos obligados á confirmar la noticia, así lo intentamos, convenciéndonos desde los primeros momentos que era, no solamente cierta, sino perfectamente conocida de casi todos los masones.

Con efecto, el Ilust.: h.: Gr.: Com.: ha presentado su renuncia, y según nuestras noticias, ha manifestado su firme resolución de apartarse un tanto de los trabajos activos de la Orden, aunque esto último, lo declaramos con franqueza, no creemos resulte cierto, deseándolo así por el bien de nuestro Gr.: Or.:

Lo que parece indudable es que, contra lo que creían la mayor parte de nuestros hh.:, las elecciones generales de Gr.: Com.: serán convocadas para la segunda quincena del próximo Setiembre, y hasta entonces continuará en su puesto el Ilust.: y Pod.: h.: Vizconde de Ros, aunque se nos asegura que su renuncia aparecerá en el próximo número de la *Gaceta*.

Y esta última circunstancia es la que imprime gravedad á un asunto que, sin ella, sería para nosotros completamente lógico. El Gr.: Com.: lo es con carácter interino y con poderes por un año. Y sin que nadie oficialmente haya dicho nada, la generalidad veníamos creyendo que las elecciones para Gr.: Com.: y las del Sup.: Cons.: se celebrarían en Diciembre.

Convocarlas ahora para plazo más corto, no nos causaría extrañeza alguna; al contrario, lo encontraríamos digno y plausible. ¿Para qué obtener un cargo con carácter interino, pudiendo desempeñarse en propiedad, disfrutando así de mayor importancia y prestigio?

Para nosotros, lo grave, lo inexplicable, es la dimision ó renuncia presentada, que parece confirmar los temores indicados anteriormente respecto á resoluciones no esperadas, y en nuestra humilde opinion, no justificadas.

Como no hemos podido saber las causas que han podido concurrir á crear este estado de cosas, inútil es que hagamos ningun género de consideraciones, pero en prevision de sucesos futuros nos permitimos apuntar una idea.

Segun la Constitucion, aún no publicada, pero que lo será en breve según nuestras noticias, el Gr.: Com.: será elegido por el voto de todos los masones, desde el aprendiz al Sob.: Gr.: Insp.: General del gr.: 33º; y en este supuesto creemos que ha llegado la ocasion de variar las costumbres seguidas en casos análogos.

Hasta ahora de Madrid ha partido la iniciativa para estas elecciones; hoy deben venir de todas. Al efecto, creemos lo más conveniente, y así lo proponemos, que los GG.: PPres.: de las grandes Logias regionales tomen la iniciativa, se pongan de acuerdo, é indiquen candidato para Gr.: Com.:, y el que ellos acuerden, las Logias y los masones todos (seguros estamos, de ello), lo votarán.

Si nuestro pensamiento, humilde por ser nuestro, es admitido, y los Ilust.: hh.: indicados lo aceptan y necesitan de nuestro modesto concurso, á su la-

do nos tienen, seguros de que cumpliremos el deber que nos señalen, con todo nuestro entusiasmo y toda nuestra buena voluntad.

SECCION OFICIAL

Se ha recibido en la Secret. de la Junta organizadora, una planch. procedente de la Gr. Log. Reg. de la Habana, por la cual se da cuenta de haberse aceptado en principio el pensamiento de Constitucion de la Gr. Log. Simb. Central por aquella agrupacion; la cual ha presentado al estudio de una comision, un proyecto de bases, cuyo dictamen será sometido á discusion y votada la forma definitiva de adherirse al expresado pensamiento.

ADHESIONES.

La Resp. Log. «Luz» al Or. de Palafrugell.

A los Ill. h h. de la Com. Organizadora.

S. F. U.

RR. y qq. hh.: Enterada esta Resp. Log. de vuestra circular de 28 de Abril, en ten. celebrada en 13 del actual acordó adherirse por unanimidad á ella, por ser cuanto se expresa de alta conveniencia para los fines de la Masonería, segun entender de los oob. de este Vall.

Recibid Il. hh. nuestro abraz. frat. Vall. de Palafrugell 16 Junio 1888 (e. v.).

El Ven. = *Manin*, gr. 3.^o — El Secret. G. S. *Cabrinety*.

La Resp. Log. «Hijos del Progreso» al Or. de Madrid á la Junta organizadora de la Gr. Log. Simb. Central, envía.—S. F. U.—Ill. y PPod. hh.: Esta Resp. Log., en ten. celebrada el 24 del pasado Mayo, acordó por unanimidad adherirse á la Circular n.º 1, que nos enviásteis, por creer que de ella depende la prosperidad de la Mason. Simb.

Recibil. qq. hh. el abraz. frat. y osc. de paz, asi como el decidido apoyo de todos los oob. de este tall.—Traz. er. Secret. á 4 de Junio de 1888 (e. v.).—El Ven. Maest. Miguel Morayta.—El Secret. G. S. adj.—Julio Villalobos, Guttemberg.—m. m.

La Resp. Log. triang. «García Vaon» al Or. de Castro del Rio—A la Comision organizadora de la Gr. Log. Simb. Central S. F. U. Ill. y PPod. hherm.

Constituïda esta Resp. Log. en ten. extraordinaria para evacuar el informe que interesa esa comision en su circular, trazada en los V Valls. de Mantua el 28 de Abril del presente año civil, se abrió amplia y razonada discusion sobre el importante asunto de que trata.

En ella se manifestó evidentemente que el espíritu de este tall. es de adhesion incondicional á esa comis., creada por la necesidad de dar al Simbolismo una legislacion privativa con que pueda organizarse y vivir, cuyo proyecto estimamos muy pertinente; aprobando todos los actos verificados á este propósito, como se nos comunica en la circular que nos ocupa.

Los cinco primeros acuerdos de esa Comision, sometidos como puntos concretos á nuestro estudio, son los más procedentes y eficaces para realizar el fin á que tienden: en el centro establecido por el primero hallarán ciertamente las Llog. la cohesion necesaria para aunar sus esfuerzos y hacer sus trabajos capaces de los fines mas elevados y trascendentales. Por tanto, los consideramos muy dignos de ser aprobados, lo que hacemos sin reserva; reconociendo al mismo tiempo cuán merecedores son sus autores de la confianza en ellos depositada, y ofreciéndoles en la medida de nuestras fuerzas la mas leal y decidida cooperacion.

Que el G. A. D. U. os siga ayudando con sus Iluc. para desempeñar acertadamente el grave encargo confiado á vuestro talento y prudencia.

Recibid, etc. Traz. Log. á los 3 dias del mes de Junio de 1888 (e. v.).

El Ven. Maest.—Jose Aguado Rio—del S. Moyses, gr. 18—El Secret.—Vicente Villalora.

La Resp. Log. Simb. «Esencia, Vida y Amor» al vall. de Tijola, envia al Il. y Pod. h. Presidente de la Comision organizadora para la constitucion de la Gr. Log. Simb. Central.—S. F. U.—III. y PPod. hh.: Este Resp. tall. ha tenido la alta satisfaccion de leer la circular n.º 1 de esa respetable Comis., y despues de discutir ampliamente su contenido, esta Resp. Log. acordó por unanimidad aplaudiros con la bateria del Gr. y adherirse y ofrecer os su concurso para la creacion de la Gr. Log. Simb. dentro de la union hecha en la Asamblea constituyente del 4 de Abril próximo pasado y al amparo de la base 3.ª acordada en la misma.

Sea con vosotros la paz y la ventura, y recibid por nuestro conducto el ósculo de paz y abraz. frat. que os envia este Cuad. trazada en Secret. á 12 de Al de 5888 de la (v. l.).

El Ven. Maest., Naulo, gr. 3.º—El Secret. G. S.—Por acuerdo de mi Log.—Palissy, gr. 3.º

LA MASONERÍA EN FILIPINAS

(CONTINUACION.)

Como prueba de la exactitud de este aserto, bastaria referir hechos des-
peluznantes de los frailes en Filipinas, cuya conducta nada edificante es la
menos propia para ganarse las voluntades; pero tal serie de actos ar-
bitrarios requieren mas amplitud que los estrechos limites de nuestra mo-
desta publicacion, y la indole del trabajo que la está encomendado.

Estó no obstante, no terminaremos este relato sin dejar de dar á conocer
algunos de los actos á que nos referimos, tales como nos las comunican al-
gunos hh. de aquellos apartados Wall. . .

Seguendo sus referencias, nos hacen observar que en Filipinas existe un
respetable número de mm. de inquebrantable fe y probado entusiasmo, que
ofreciéndoseles anchuroso campo á sus conquistas, pugnan por llevar un
grano de arena al grandioso edificio de la virtud, de la libertad y del
progreso; pero todos ansian contar con una representacion definitivamente
legal, reconocida y proclamada.

En tanto esto no se consigan (dicen) no es posible darse una idea de la
situacion vidriosa en que aquí estamos colocados, y lo difícil que es traer á
conviccion á los muchos y buenos elementos por estos VVall. . . esparcidos.

De tener muy en cuenta es que la extension de estas Islas da mucho de
sí para tener una importante representacion en la Mason. . . , y que si los res-
petables elementos dispersos se resisten al iman que les atrae, y se mantienen
en un *statu quo*, es debido al descorazonamiento que naturalmente producen
los constantes vaivenes sufridos, como consecuencia de esas eternas luchas
en la Metrópoli sostenidas.

Pero esos mismos elementos no niegan su ductilidad ante la prueba de
una consolidacion formal y tan justificada, como la que traeria consigo la
union de las diversas fracciones de que hoy consta la Masonería Española.

Tampoco hay que perder de vista que en estos VVall. . . no gozamos de las
libertades que en la Peninsula goza la Masonería; que nuestra situacion mas
ó menos tolerable depende de la genialidad ó modo de pensar de un General
cualquiera, á quien se le haya conferido el mando de este Archipiélago, y que
no viviendo aquí la Masonería al amparo de la ley, como acontece en esos
VVall. . . , es preciso por lo menos que tenga la pequeña holgura de la tole-
rancia, y esta, no es la Masonería filipina la que puede prometerse conse-
guirlo por gestion directa.

Los masones de estos VVall. . . no obran sino por iniciativa de las autori-
dades de ese Centro, y por lo tanto, á este y no á aquellos, incumbe recabar
libertades, que son tanto mas necesarias cuanto mas levítico es el país;
cuanto mas fanatismo en él impera, y cuanto mas zángano de colmena con-
tiene en las diversas comunidades religiosas, que ahogan en flor todo retoño
de progreso y de cultura.

Vamos á dar á conocer uno de tantos hechos abusivos de que á diario estamos siendo víctima los masones en esta Isla, que prueba evidentemente hasta dónde llega la osadía y atrevimiento de esa escoria de la sociedad, que á nombre de una religion, y amparados en la impunidad, no se detienen ante ninguna clase de consideraciones, hasta llegar á lo mas sagrado del hombre y mas reservado del hogar doméstico.

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. Director de EL SIMBOLISMO.

Distinguido amigo y quer.º herm.º: Siento molestar su atencion y distraer la de nuestros qq.º hh.º en un asunto enojoso que, aun cuando refractario á la mision que se ha impuesto el periódico de su digno cargo, no por ello deja de afectar al bien general de la Orden.

Por esta misma consideracion, y por la conveniencia de salvar á una Log.º de apreciaciones que, de dejarlas en el silencio, pudieran intepretarse de una manera desfavorable á su dignidad y correcto proceder, me tomo la libertad de suplicarle se sirva insertar en las columnas de EL SIMBOLISMO la siguiente carta, haciendo para ello el favor de la excepcion, siquiera sea en defensa de una conducta que se han tegiversado sus conceptos por hermanos que seguramente no han sabido apreciar en lo que vale nuestra actitud.

La Resp.º Log.º «Carvajal» al Or.º de Algeciras, antes á la Obed.º del que preside el Il.º h.º Pantoja, tuvo á bien (por causas que despues pasamos á relatar), solicitar su plancha de quite, ejerciendo un acto dentro de su autonomia y libertad de accion.

Por razones que omitimos calificar, dicho Il.º h.º buscó y empleó todos los recursos para hacernos desistir de este propósito, apelando á artículos de la Ley que no están en su derecho el invocar, por cuanto que ninguno habíamos quebrantado.

Sometido á discusion en la Log.º el propósito de aquel h.º de hacernos desistir de nuestra solicitud, fué rechazado por una gran mayoria, ratificándose esta en su pretension de retirarse de dicha obediencia.

En su vista, el que se titula Gr.º Comend.º de aquel Or.º se erigió en poder absoluto, nombrando un Delegado, que con mandato imperativo y arbitrario, nos requiriese á hacer entrega de todo lo que era de la exclusiva propiedad de la Resp.º Log.º «Carvajal,» bajo pretexto de falta de cumplimiento á nuestros deberes masónicos.

Para acreditar este extremo, véase el n.º 24, de fecha 30 de Julio anterior, del *Boletín* que dirige el h.º Caballero de Puga, en el cual se patentiza de un modo claro y evidente el mandato imperativo y arbitrario, que desde

el fondo de nuestras conciencias rechazamos, por no ser compatible con los sagrados y augustos principios de nuestra sabia institucion.

Este acto, que no pudo obedecer á otra causa que á la de haber dirigido una plancha al Il.º h.º Pantoja, ratificándose en su primera pretension de retirarse de su obed.º los oob.º de la Log.º «Carvajal,» no lo creemos ajustado al buen proceder masónico, menos cuando se emplean medios coercitivos y amenazadores como el de publicar nombres de masones que por su condicion de tales, les pudiera ocasionar graves perjuicios: amenazas y coaccion que no han surtido el efecto buscado, por cuanto que los 40 hh.º incluidos en aquellas, tienen sus conciencias tranquilas y saben no han faltado á los preceptos masónicos.

Todo lo expuesto, áun cuando con más lujo de detalles, hubiera pasado desapercibido para nosotros desde el momento que formamos parte y prestamos obediencia al verdadero G.º Or.º Nacional de España, pero como quiera que en el expresado *Boletín* se nos amenaza con expedientes, que no sabemos qué autoridad pueda formarlos, ni qué Juez imparcial dirigirlos, con el fin de que no se extravíe la opinion, si por acaso tegiversaran los conceptos de nuestra actitud, nos encontramos en el deber de dar á conocer, áun cuando á grandes rasgos, el motivo de nuestra separacion de aquella obediencia.

Esto solo consiste en haberse rechazado por dos veces de este Rep.º Tall.º á un prof.º que ya lo habia sido anteriormente por otros tres, y haber sido admitido por la Log.º «Algeciras,» de cuyo acto nos dió conocimiento en ten.º uno de sus oob.º De este punible hecho dimos cuenta á las autoridades del Or.º suplicándole que pusiesen un correctivo á las lluc.º de aquel Tall.º y publicasen en el *Boletín* oficial los nombres de los que asi comerciaban con la institucion, pues de continuar por este camino faltando á uno de los mas sagrados deberes, se hacian imposibles trabajos regulares en estos VVall.º muy principalmente los de iniciacion, que constituye la base principal de nuestro edificio; causa por la cual creiamos indispensable una resolucion pronta y enérgica que acabase con estos abusos.

A este solo acto se reduce nuestro delito, y cuando creiamos vernos recompenados por nuestro celo en favor de los intereses de la Orden, nos encontramos excomulgados y sujetos al capricho y genialidad de un Delegado con poderes de la alta autoridad del Or.º, que fué sordo á la reclamacion de un acto de justicia.

Como no queremos molestar más vuestra atencion, quer.º h.º Director, nos reservamos el dar á conocer documentos que justifican nuestra conducta y proceder, pero que conservamos por si se hiciera necesaria su publicacion, creyendo que con lo expuesto basta á cumplir nuestro propósito, si V. se digna darle cabida en el periódico de su digna direccion, por lo cual le dá las gracias anticipadas su afectísimo S. S. y h.º

WASHINGTON

NOTICIAS VARIAS

El miércoles 8 hemos tenido el gusto de despedir á nuestro queridísimo amigo é Il.º h.º D. Miguel Morayta, que ha marchado á Barcelona y otros puntos de Cataluña con objeto de practicar estudios de la Exposicion y ejercer propaganda por los VVall.º que visite, en pró de los ideales que persigue dentro de las doctrinas que sustenta en el campo de la Masonería.

Posteriormente hemos recibido carta de Manresa, en la cual se nos participa la entusiasta acogida que le han dispensado los masones de aquellos VVall.º que tuvieron conocimiento de la llegada de tan Il.º h.º á aquella ciudad, los cuales le esperaban con el natural deseo de manifestarle una vez más su gratitud por el particular cariño que le merece á aquellos hh.º.

El día 4 del actual partió á Barcelona, para desde dicha Ciudad regresar á la Habana, nuestro quer.º amigo é Ilust.º h.º D. Prudencio Rabell y Pubill, G.º. Presidente de la G.º Log.º Regional Simb.º de aquellos Wall.º Ultramarinos.

Su estancia en esta, aun cuando corta para los que hubiéramos deseado tener la satisfaccion de retenerle mas tiempo entre nosotros, ha dejado cariñosos recuerdos, debido á la bondad de su carácter é incondicional amor á la Orden y á los masones; de cuyas condiciones ha dado pruebas evidentes en cuantas ocasiones ha tratado de asuntos de la Masonería.

Como prof.º hemos podido igualmente admirar al hombre amante de la familia, que sacrifica todo su tiempo al bienestar de su digna esposa y bella sobrina que le acompaña, con las cuales hemos tenido el honor de compartir agradablemente una buena parte del tiempo que ha durado su estancia entre nosotros.

Por conducto autorizado ha llegado á nuestro conocimiento la actitud favorable en que se encuentran algunas Llog.º del Campo de Gibraltar, referente á los deseos que animan á aquellos hh.º de adherirse al pensamiento de Constitucion de la Gr.º Log.º Simb.º Central.

Aplaudimos el manifestado deseo de aquellos masones de cooperar á tan plausible obra de union, como al trabajo que para realizarla con óptimos frutos están llevando á cabo, eliminando elementos perniciosos que solo llevan consigo la perturbacion al seno de nuestra Orden.

A petición de un Il.º h.º residente en los VVall.º de Tánger (Marruecos) Ven.º Maest.º de una Log.º de dicha ciudad, le hemos remitido la circular núm. 1, fecha 28 de Abril y una coleccion del periódico, EL SIMBOLISMO.

Dicho h.º desea conocer las bases del proyecto de Constitucion de la Gr.º Log.º Simb.º Central, y proponer á sus obb.º la adhesion á dicho proyecto.